



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000154/2025.
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0176/2025.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181725000154**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 6 de agosto de 2025.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 25 de julio de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000154**, en el que solicita lo siguiente: *“El presupuesto asignado total y desglosado por partidas, del organismo público descentralizado denominado dirección general del centro integralmente planeado huatulco para el ejercicio fiscal 2025.” «sic»*; y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3. y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000154**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0158/2025, de fecha 29 de julio de 2025, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1294/2025, de fecha 31 de julio de 2025, signado por la Directora de Presupuesto, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 25 de julio de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000154**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1294/2025, de fecha 31 de julio de 2025, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO. - Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1294/2025, de fecha 31 de julio de 2025, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, edificio “D”, Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000154**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ

C.c.p. Expediente
ACH



RECIBIDO
05 AGO 2025

OFICIO N°: SF/SECyT/DP/CIPI/DPB/1294/2025
REFERENCIA: 0103

ASUNTO: Respuesta al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0158/2025

Recibido: 
Hora: 12:23 Anexos: 1 / 1 impresión

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de julio de 2025.

VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y PERSONAL
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/0158/2025**, recibido el 29 de julio de 2025, mediante el cual se solicita atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **201181725000154** con la finalidad de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en áreas de su estructuras, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, mismo que consiste en lo siguiente:

"El Presupuesto asignado total y desglosado por partidas, del organismo público descentralizado denominado dirección general del centro integralmente planeado Huatulco para el ejercicio fiscal 2025"

Hago de su conocimiento lo siguiente:

Como resultado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los registros presupuestarios que obran en la base de datos del sistema electrónico, y atendiendo a la solicitud asignada bajo el folio número **201181725000154**, se envía reporte presupuestario "DETALLE OBRA/ACTIVIDAD-PARTIDA ESPECÍFICA" de la UR-586 Dirección del Centro Integralmente Planeado Huatulco con el momento contable del aprobado y modificado del ejercicio fiscal 2025.

Lo que se informa con la facultad, prevista en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III y 28 fracción XXVI del Reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Sección de Presupuesto
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCAZÁR HERNÁNDEZ

C.c.p.:

• **C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN.** - SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. - Para su conocimiento. Edificio

• Expediente.

EAH / JACS / LESM / lvp 

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
05 AGO 2025
Recibido: Ag11 0082
Hora: 12:12 Anexos: 1 impresión

2025



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DETALLE OBRA/ACTIVIDAD-PARTIDA ESPECIFICA
Datos en línea

Concepto	Tipo	Aprobado	Modificado
586 DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO HUATULCO		0.00	110,896,727.78
586001 DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO HUATULCO		0.00	110,896,727.78
143 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y APERTURA INTERNACIONAL		0.00	110,896,727.78
apr: 6 ACCIONES REALIZADAS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO (CIP) HUATULCO		0.00	110,896,727.78
py: 0 ..		0.00	110,896,727.78
58600114306000001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO HUATULCO		0.00	32,886,727.78
AALAA0124 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO		0.00	28,800,000.00
4 MATERIALES Y SERVICIOS		0.00	28,800,000.00
586001-14306000001-411408AALAA0124 OTROS SERVICIOS	D	0.00	28,800,000.00
58600114306000010 REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.		0.00	28,800,000.00
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN		0.00	4,086,727.78
2 SERVICIOS BÁSICOS		0.00	2,194,006.00
586001-14306000010-411301AEAAA0424 EMERGENCIA ELÉCTRICA	D	0.00	2,194,006.00
AEBA0124 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO		0.00	2,194,006.00
1 SERVICIOS PERSONALES		0.00	1,902,721.78
586001-14306000010-411005AEBA0124 SUELDOS PARA MMys	D	0.00	1,902,721.78
586001-14306000010-411034AEBA0124 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMys	D	0.00	474,204.70
586001-14306000010-411039AEBA0124 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMys	D	0.00	13,131.00
586001-14306000010-411047AEBA0124 COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMys	D	0.00	46,496.00
586001-14306000010-411061AEBA0124 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMys	D	0.00	157,500.50
586001-14306000010-411072AEBA0124 CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMys	D	0.00	135,270.58
586001-14306000010-411052AEBA0124 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMys	D	0.00	78,017.07
586001-14306000010-411133AEBA0124 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMys	D	0.00	131,412.15
586001-14306000010-411145AEBA0124 PREVISIONES SOCIALES MMys	D	0.00	697,129.00
586001-14306000010-411395AEBA0124 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMys	D	0.00	124,181.50
py: 2 MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO HUATULCO		0.00	78,000,000.00
58600114306002001 MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO HUATULCO.		0.00	78,000,000.00
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN		0.00	78,000,000.00
4 MATERIALES Y SERVICIOS		0.00	78,000,000.00
586001-14306002001-411408AEAAA0424 OTROS SERVICIOS	D	0.00	78,000,000.00
		0.00	78,000,000.00
TOTAL GENERAL		0.00	110,896,727.78

